



Foto | Especial

ALESSANDRA Rojo de la Vega afuera del TECDMX, ayer, tras presentar su impugnación a la anulación de la elección.

Impugna Rojo de la Vega anulación de los comicios

| Por Jonathan Castro

jonathan.castro@razon.com.mx

LA ALCALDESA electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, presentó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) una impugnación en contra de la anulación de los comicios para que se turne a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La aliancista acudió al lugar y confió en que la Sala Regional nuevamente revise la decisión del TECDMX y, dijo, de su titular, el magistrado presidente, Armando Ambriz Hernández.

EL TIP

ALESSANDRA ROJO

de la Vega informó que se presentó tres recursos de impugnación: dos por parte de ella y una más del PAN sobre la decisión del TECDMX.

“Confío en la Sala Regional, en las magistrada y magistrados, porque han venido actuando de manera legal, parcial. Nos asiste la razón, les han corregido la planilla no una, vamos por la cuarta vez. Esto que hace Armando Ambriz ‘para favorecer a sus compadres es ilegal’, expresó.

El pasado 31 de agosto, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por presunta violencia política en razón de género de Rojo de la Vega Piccolo en contra de Catalina Monreal Pérez.

Mientras la aliancista rechazó haber cometido violencia de género y atribuyó sus señalamientos en campaña en contra de la morenista como parte de la libertad de expresión, la agraviada celebró la decisión de los magistrados.

Previo a la decisión del Tribunal local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México había ratificado la victoria de Rojo de la Vega Piccolo con 156 mil 449 votos. Monreal Pérez obtuvo 145 mil 153 sufragios.

“Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido, no es señalar a alguien por su corrupción, por sus tranzas, por enriquecerse desde el erario público (...).

“Siempre la corrupción la vamos a señalar y cuando mientan vamos a responder con la verdad”, comentó la aspirante de PAN, PRI y PRD ayer afuera del TEPJF.

Rojo de la Vega Piccolo destacó las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el tener cuidado con las acusaciones por presunta violencia de género, como él las sufrió por parte de la excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez.

Argumentan que no se configuró violencia política de género

Impugna aliancista el fallo de nulidad

Presenta Rojo de la Vega tres casos; dos a su nombre y uno por parte del PAN

SELENE VELASCO

Alessandra Rojo de la Vega impugnó la resolución del Tribunal Electoral local con la que anuló la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

El 31 de agosto, el Tribunal, presidido por el magistrado, Armando Ambriz y cuyo voto fue determinante para la nulidad, consideró fundadas las quejas de Catalina Monreal, ex candidata de Morena a la demarcación, en contra de la representante del PRI-PAN-PRD, por presuntos actos de violencia política en razón de género.

Por ello se anuló el triunfo de Rojo de la Vega y de los concejales que acompañaron su planilla.

Ayer, la opositora presentó dos impugnaciones a su nombre y una más por parte del Partido Acción Nacional (PAN) contra la anulación. Cada concejal presentó una impugnación más de forma individual.

“Se tienen que presentar aquí ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y de aquí lo mandan a la Sala Regional, así lo dicta la norma para que también hagan, digamos, un pequeño resumen de los atropellos que hicieron desde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México”, explicó al salir de la sede del órgano.

Entre los principales argumentos de la impugnación



■ Alessandra Rojo de la Vega entregó las impugnaciones en el Tribunal Electoral local.

presentada por Rojo de la Vega destacaron que con la resolución se desvirtúa el instrumento de violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que no se configuran los elementos que establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, sostiene que la decisión del Tribunal fue excesiva, sin fundamentos legales sólidos, parte de interpretaciones erróneas fuera de contexto y que se basa en publicaciones señaladas por Monreal en espacios de noticias y propaganda, sin acreditar la manera en que el electorado se vio supuestamente influenciado para definir su voto en uno u otro sentido.

Rojo de la Vega negó haber agredido a la ex candidata oficialista.

“Violencia política de género no es llamarle a alguien por su apellido, no es señalar



■ Las carpetas serán enviados a la Sala Regional.

a alguien por su corrupción, por sus tranzas, por enriquecerse desde el erario público, comprar propiedades, comprar gasolineras, hoteles ilegales. Esto no es violencia política de género; siempre la corrupción, la vamos a señalar”, afirmó.

“Es su último recurso para robarse una elección”.

Agregó que hay muestras

de apoyo hacia ella, incluso de morenistas.

“Fue una grata sorpresa que desde el Presidente, hasta varios simpatizantes de Morena públicamente hayan expresado que esto es un abuso, que detengan su intento de robo”, indicó.

Y aseguró confiar en que la Sala Regional reafirme su triunfo.